

**ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN RELACIONADA CON LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2022 POR LA CUAL SE SELECCIONA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE SE CONTRATARÁ EL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES DE LA CARTERA HIPOTECARIA Y LEASING HABITACIONAL DE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.**

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), a las 3:00 pm, se reunieron de manera virtual, por medio del aplicativo *Microsoft Teams*, el Defensor del Consumidor Financiero del Banco Sr. José Federico Ustariz, y Juan Gabriel Acosta Córdoba, Gerente de Productos Estratégicos de Itaú Corpbanca Colombia S.A., con el objeto de adjudicar el contrato de Seguro de Vida Grupo Deudores de la cartera Hipotecaria y Leasing Habitacional de Itaú CorpBanca Colombia S.A..

Las Compañías de Seguros que entregaron los requisitos de admisibilidad y a las cuales se les entregó la información del Banco para que pudieran presentar sus ofertas, fueron:

1. Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa
2. AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.
3. Liberty Seguros S.A.
4. Positiva Compañía de Seguros S.A.
5. Seguros Bolívar S.A.
6. Seguros Generales Suramericana S.A.
7. MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.

La audiencia se llevó a cabo cumpliendo para el efecto el siguiente orden del día:

1. Confirmación de la asistencia de aseguradoras.
2. Apertura y proyección de la Urna/Buzón.
3. Lectura de las Posturas de cada Aseguradora.
4. Definición de la postura adjudicada.
5. Adjudicación de la Licitación a la Aseguradora.

**1. Confirmación de la asistencia de aseguradoras**

Se hicieron presentes los representantes de las Compañías de Seguros que presentaron propuestas, de acuerdo con lo que se consigna en el siguiente cuadro:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>CIA. DE SEGUROS</b>
MARIA CAROLINA NOVOA	51.900.387	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADRIÁN PEÑA	80.926.601	SEGUROS BOLÍVAR S.A.

TANIA PINZON	1.032.438.303	LIBERTY SEGUROS S.A.
GERALDINE FERNANDEZ	1.031.136.762	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NO SE PRESENTÓ		METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA
NO SE PRESENTÓ		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NO SE PRESENTÓ		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

## 2. Apertura de la Urna/Buzón electrónico

Juan Gabriel Acosta Córdoba procedió a dar apertura al buzón de correo electrónico en el que se recibieron las posturas.

## 3. Lectura de las Posturas de las Aseguradoras

Acto seguido se procedió a abrir los correos electrónicos que contienen las propuestas de donde se extrajo la tarifa ofertada por las proponentes, de acuerdo con lo consignado en el siguiente cuadro:

Aseguradora	Tasa	Fecha y Hora de recibido
LIBERTY SEGUROS S.A.	0.034	07 de julio de 2022, 12:08 A.M.
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	0.032	07 de julio de 2022, 8:48 A.M.
SEGUROS BOLÍVAR S.A.	0.032	07 de julio de 2022, 10:23 A.M.
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	0.042	07 de julio de 2022, 11:26 A.M.

## 4. Definición de la postura de menor precio.

Teniendo en cuenta que se presentó un empate entre las propuestas económicas presentadas por AXA Colpatria Seguros de Vida S.A. y Seguros Bolívar S.A., se procedió a adjudicar la licitación a la primera postulación recibida, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 2.36.2.2.16. del Decreto 2555 de 2010. En consecuencia, se adjudica la licitación a AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.

**5. Adjudicación de la Licitación a la Aseguradora de acuerdo con el Decreto 673 de 2014.**

En consecuencia, se adjudica la licitación a la aseguradora AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.

Acto Seguido, el Defensor del Consumidor Financiero de Itaú CorpBanca Colombia S.A. invitó a las aseguradoras presentes a examinar la documentación que contienen las propuestas presentadas y a permanecer hasta la elaboración, lectura y firma del Acta de la presente Audiencia.

En constancia de lo anterior, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 04:08 p.m., se da lectura al Acta para la aprobación verbal de los presentes, precisando que se enviará vía correo electrónico para su aprobación escrita.

**Aprobación verbal del Acta:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>CIA. DE SEGUROS</b>	<b>APRUEBA</b>
MARIA CAROLINA NOVOA	51.900.387	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	SÍ
ADRIÁN PEÑA	80.926.601	SEGUROS BOLÍVAR S.A.	SÍ
TANIA PINZON	1.032.438.303	LIBERTY SEGUROS S.A.	SÍ
GERALDINE FERNANDEZ	1.031.136.762	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	SÍ